A C T A N U M E R O 2. 4 2 2 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia
de Santa Fe, a dos de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542
- los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Sergio Tomás Chitarroni,
Natalia Carina Arancibia, Agustín Raúl Borgatello, Juan Manuel Fascia, Laura Evangelina Primucci,
Felipe Juan Amormino, Hernán Ezequiel Bayot, Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso y
Mario Astolfo Romano. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente
orden del día:
Ausentes: Se informa por secretaría que se encuentran ausentes las doctoras Valeria Laura Argüello,
Liliana Aída Beatriz Urrutia y Eva Juliana Calabria
Acta anterior: Luego de su lectura se aprueba el acta correspondiente a sesión del 22 de diciembre
2023
<u>Dra. Laura Primucci – Renuncia.</u> Por secretaría se procede a la lectura de la renuncia presentada por
la Dra. Laura Primucci como vocal de este cuerpo por razones estrictamente personales y laborales. Tras
aceptar la renuncia de la doctora Laura Primucci al cargo de vocal, se procede a tomar juramento a la
doctora María Florencia Blotta, a fin de su formal incorporación a este cuerpo. En este estado el señor
presidente procede a tomar juramento a la doctora Blotta, conforme a la siguiente fórmula: "¿Jura cumplir
y hacer cumplir la ley y el Estatuto del Colegio y desempeñar fielmente el cargo de vocal de la entidad?",
contestando la doctora Blotta, "Sí, juro"
Asamblea General Extraordinaria - 27/02/23. Es recibido por el Directorio el Auditor Externo, al CP
Humberto Santoni, a fin de exponer acerca de las proyecciones a considerar a fin de fijar los aumentos de
la cuota colegial por asamblea. Toma la palabra el CP Santoni quien expone el contenido de la propuesta
de incorporación de la fórmula polinómica como así también los motivos y proyecciones por las cuales se
propone el incremento en el 2do. y 3er. trimestre del 2023. Se evaluarán los pasos a seguir en cuanto a la
fórmula, su redacción y posterior implementación. El Dr. Galdeano propone que en una reunión de
Directorio posterior se redacte la fórmula definitiva y se determine la propuesta de incremento. Se
acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria para el próximo lunes 27 de febrero a las 8 horas en
el salón auditorio. En tal sentido, se fija el orden del día: 1. Designación de dos señores colegiados para
firmar el acta de asamblea. 2. Establecer el límite máximo de las cuotas societarias y derechos de
matrícula que puede fijar el directorio (art. 4º inc. "D" de los Estatutos). Incorporación de fórmula
polinómica. Se dispone publicar en Boletín Oficial y enviar convocatorias por newsletter a los señores
colegiados con antelación fijada por el estatuto del Colegio

Registro Civil. Partidas de otras Circunscripciones. Toma la palabra el presidente, Dr. Lucas Galdeano, quien informa acerca del malestar que hicieron llegar matriculados con relación a la imposibilidad de solicitar, en las Oficinas del Registro Civil de la 2da. Circunscripción, la búsqueda de partidas que no corresponden al departamento Rosario. Este impedimento, sumado a la dificultad de tramitar las mencionadas partidas de forma on line, genera para los colegas una gran demora en el ejercicio de su profesión y en definitiva en el servicio que se presta al justiciable. Se resuelve solicitar una reunión al Secretario de Justicia, Dr. Gabriel Somaglia, a fin de evaluar posibles soluciones a esta cuestión.-----Firma Digital. Renovación Bolsa de Comercio. Seguidamente el Dr. Juan Manuel Fascia informa acerca del nuevo convenio suscripto con la Bolsa de Comercio para continuar con el proceso de gestión que les permita contar a los matriculados con firma digital. En virtud del nuevo acuerdo la Bolsa se compromete a otorgar a los miembros del Colegio de Abogados Rosario y sus matriculados, el servicio de emisión de 600 certificados digitales y 50 re emisiones de certificados ya emitidos, estos últimos para los casos en que para firmas ya otorgadas oportunamente hayan perdido contraseña o algún otro elemento en el que sea necesario ser re emitirla. La Bolsa entregará un cronograma para que el Colegio gestione las asignaciones de los turnos y semanalmente enviará a la Bolsa dicho cronograma con nombre y datos de contacto de las personas asignadas a los turnos.-------Coworking. Puesta en marcha. Avances. El secretario, Dr. Chitarroni, informa acerca de los avances del coworking que se ha resuelto construir en el espacio ubicado en entrepiso del bar de planta baja de los Tribunales Provinciales de Rosario. Se crearon 7 boxes cerrados de acuerdo al anteproyecto y planos, se mantuve el piso existente dejándolo en condiciones pulido e hidro laqueado, se repuso el cielorraso suspendido, incorporando placas de durlock con correcta aislación acústica, teniendo en cuenta la iluminación que requiere cada box y el espacio de circulación y se están poniendo a punto de aberturas existentes. Se prevé que la puesta en marcha para mediados de marzo.------**Institutos y comisiones.** Comisión de Jóvenes. Se da tratamiento a la presentación realizada por las autoridades de la Comisión de Jóvenes por la cual informan que, conforme lo dispuesto el año pasado, alternaron presidencia. En consecuencia, para el año 2023 se desempeñará como presidente el Dr. Juan Alberto Arredondo. Asimismo, solicitan se modifiquen las designaciones de delegados para la Comisión de Jóvenes de FACA, que hasta el momento estaban desempeñando el Dr. Juan Arredondo y la Dra. Gabriela Menegozzi. En tal sentido, se acuerda designar al Dr. Matías Yunis como Delegado Titular y a la Dra. Romina Elisabeth Blatter como Delegada Suplente. Comunicar. /// A continuación se resuelve

renovar la designación del Dr. Paulo M. di Sciascio como presidente del Instituto de Locaciones Urbanas y Derecho Inmobiliario, por el período 2023/2024. /// Instituto de Derecho Migratorio y de Derecho del Refugio, se renueva la designación de la Dra. Paula I. Carello como Presidenta y se designa al Dr. Gustavo A. J. Scavuzzo como Vicepresidente, a la Dra. María Paula Martinucci como Secretaria y al Dr. Claudio C. Mansilla como Tesorero, todos por el período 2023/2024. /// Instituto de Derecho Informático, Industrial y de la Tecnología, se renueva la designación del Dr. Federico M. Tjor como Presidente y se designa a la Dra. Ana Florencia Gómez como Vicepresidenta; al Dr. Hernán Bobrovsky como Secretario y al Dr. Martín Miguel Piñeiro como Tesorero, todos por el período 2023/2024. /// Instituto de Derecho del Seguro, se acuerda designar a la Dra. Silvia Adriana Rankin como Presidenta y al Dr. Javier E. Mendíaz como Vicepresidente; al Dr. Juan Ignacio Di Vanni como Secretario; al Dr. Joaquín A. Hernandez como Prosecretario; al Dr. Daniel Gustavo Rankin como Tesorero; a la Dra. Marisa V. Fiorillo como Protesorera y Vocales: María del Carmen Jové, Elda Nélida Pedemonte, María Gabriela Pecchinenda, Lisandro González, Federico A. Dalmasso y Guido Carello, todos por el período 2023/2024. /// Instituto de Derecho Ambiental, se acuerda designar al Dr. Matías N. De Bueno como presidente y al Dr. Lucas Daniel Micheloud como Vicepresidente 1°; a la Dra. Silvina P. Vicente como Vicepresidenta 2º; a la Dra. Eliana G. Privitera como Secretaria; a la Dra. María Florencia Sivori como Prosecretaria y al Dr. Albano E. F. Lattini como Tesorero, todos por el período 2023/2024. Comunicar Solicitud de la Dra. Calabria. Cambio de día y hora para reuniones de directorio. Se pone a

Dr. Claudio Tavella - Solicitud de rehabilitación en la matrícula. A continuación se da tratamiento nuevamente a la presentación del Dr. Claudio Tavella quien solicita su rehabilitación en la matrícula. En la reunión de Directorio del pasado 24 de noviembre se habían evaluado los antecedentes y se acordó solicitar al Dr. Tavella un certificado de cumplimiento de sentencia para luego resolver. /// En fecha 5 de diciembre 2022 el Dr. Tavella acompañó original de acta de audiencia del dictado de la condena en la cual en el punto 3) establecía que las condiciones regían hasta el 22 de noviembre de 2022, fecha de agotamiento de la condena. /// En fecha 16 de diciembre de 2022 se solicitó informe a Unidad de Control de Ejecución de Penas de la Oficina de Gestión Judicial Rosario, atento que en la Carpeta Judicial

registrada bajo CUIJ 21-08087858-0, caratulada "TAVELLA, CLAUDIO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA, se dictó, en fecha 27 de octubre de 2022, Resolución Nº 538 Tº. 6 Fº. 401/404 por la cual se hacía lugar a la solicitud de rehabilitación de Claudio Andrés Tavella, haciendo saber que lo dispuesto no constituía una restitución íntegra sino el otorgamiento al penado del uso de los derechos y capacidades que por la pena de inhabilitación se le habían quitado, sin que desaparezca la condena ni suponga la reposición automática de la autorización para el ejercicio de la profesión de abogado, circunstancias que corresponde evaluar al Colegio de Abogados donde pretenda volver a ejercer la profesión. Considerando que Claudio Andrés Tavella requirió su rehabilitación en la matrícula en esta entidad, se solicitó comuniquen el estado actual de la causa y, si en fecha 22/11/22 habría operado el agotamiento de la condena, dado que conforme a los registros del Colegio, la inhabilitación de Dr. Tavella, cesaba el 25/11/2023./// En fecha 26 de diciembre de 2022 mediante correo electrónico se recibe en la entidad respuesta suscripta por la empleada de la Unidad de Ejecución de Pena de la Oficina de Gestión Judicial, del Distrito Judicial 2 Rosario, Provincia de Santa Fe, Silvina Ronchi, la que a continuación se transcribe: "Quien suscribe, empleada de la Unidad de Ejecución de Pena de la Oficina de Gestión Judicial, del Distrito Judicial 2 Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de la carpeta judicial CUIJ 21-08087858-0 caratulada "CLAUDIO TAVELLA S/EJECUCION DE PENA", se dirige a Uds a fin de notificarles el siguiente decreto:" Rosario, 26 de diciembre de 2022. Ténganse presente lo solicitado por el Colegio de Abogados de Rosario. Hágase saber que la pena de inhabilitación impuesta vencía en fecha 15/12/2023, puesto que el cómputo de dicha pena tiene inicio a la medianoche del día que la sentencia ha adquirido firme. Sin Perjuicio de ello, el plazo previsto en el art. 20 ter del CP ha sido alcanzado en fecha 15/6/2022. Notifíquese con copia de la resolución N° 538, T° 6, F° 401/404 de fecha 27/10/2022. Fdo: Dr. Rafael Coria". /// Analizados los nuevos antecedentes y considerando lo informado por la Unidad de Ejecución de Pena de la Oficina de Gestión Judicial se resuelve rehabilitar en la matrícula al Dr. Claudio Tavella. Informar al sector matrícula. Comunicar. - - - - - - - - - - - - -A las dieciséis horas y treinta minutos se da por finalizada la reunión.--------